Bogotá D.C. Diciembre 27 de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE
Cartagena de Indias

Estimados señores:

Yo, JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.198.100 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de RIVERA & PONCE ABOGADOS S.A.S. identificada con Nit 901.516.713-7, declaro bajo la gravedad de juramento que el personal vinculado en el desarrollo del contrato cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y SOPORTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SANCIONATORIOS AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE - EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES, EN INSTANCIAS ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL", se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales hasta el mes de diciembre de 2024.

Un cordial saludo,

JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE
C.C. 80.198.100
REPRESENTANTE LEGAL